



La acción desde una perspectiva causal

Avena, María Emilia

UBA

Introducción

La Física es la ciencia que estudia los entes naturales. En el caso de la física aristotélica, hablamos de los entes móviles en tanto que móviles, es decir, en todos aquellos aspectos que explican los distintos tipos de movimiento de que son capaces: generación, corrupción, alteración y movimiento locativo. Entre los aspectos relevantes de esta investigación el más sobresaliente son los principios o causas de esos movimientos. De este problema se ocupa el estagirita en los libros I y II de la *Física*, pero no es hasta el libro II que introduce la noción de causa a partir de la definición de naturaleza como causa y principio.¹ El razonamiento consiste en mostrar que naturaleza no es un término unívoco: se dice naturaleza de la forma de un ente natural, de su materia prima, de su principio e incluso se dice que la naturaleza es fin. Estos cuatro serán los sentidos de causa explicitados en *Física* II 3. La propuesta de este trabajo es mostrar de qué manera se vincula este tratamiento con el desarrollado en la ética. Según *Ética Eudemia* II 6 (1222b28–29), “la acción es movimiento” y el hombre es, por tanto, al igual que la naturaleza en su conjunto, “fuente de cierta especie de movimiento”. En *Metafísica* III 2 añade que “todas las acciones se ejecutan con movimiento”. Así, no sólo la acción como tal es una especie del movimiento, sino que, además, no puede llevarse a cabo sin el movimiento. Así, al insertar el estagirita la acción dentro del entorno de las entidades móviles nos atreveremos a delinear la posible aplicación del modelo causal en un ámbito práctico. Sin embargo dada la aclaración preliminar de *EN* I 3, no cabe exigir el mismo rigor en las demostraciones a las disciplinas prácticas que a las teóricas y en cambio “*hemos de contentarnos con mostrar la verdad de un modo tosco y esquemático*”². En detrimento de nuestra propuesta podría señalarse la ausencia de un tratamiento pormenorizado de la causalidad en la acción en los tratados de filosofía práctica, la cual sólo es abordada de modo lateral en el marco del tratamiento

¹ *Fís* II 1, 192b 21-23

² 1094b 22

respecto de la voluntariedad e involuntariedad de la acción. Procuraremos en el curso de este trabajo reconstruir el esquema causal de la acción a partir de los indicios que nos ofrece el estagirita y repasar algunas dificultades que presenta este abordaje, las cuales por el carácter sintético de la exposición no son tratadas en los textos. Así describiremos las cuatro causas y su modo de intervención en la acción, con especial énfasis en la función pedagógica que este tratamiento tiene en el marco de la educación en la virtud.

I: La causalidad en la *Física*: algunas notas relevantes

En *Fís* II 3 Aristóteles presenta la que conocemos como la doctrina de las cuatro causas. Cabe destacar que lejos de lo que podemos encontrar en manuales bajo los rótulos de causa formal, material, eficiente y final, la descripción que aquí se ofrece es por completo distinta. Lejos de los rótulos adjetivos con los que solemos encontrar descriptas las cuatro causas, aquí son presentadas de manera funcional, tal que *X* será causa *P* de *Y* si *X* es tal que cumple la función de ser *P* para *Y*. Esta distinción es fundamental para poder comprender en qué sentido estas causas se aplicarán al ámbito práctico. Así, el estagirita sostiene que:

*“se dice que es causa aquel constitutivo interno de lo que algo está hecho”*³

es decir, aquello a partir de lo cual algo está hecho y que es inmanente a él. Conocemos esta descripción bajo el rótulo de causa material;

*“en otro sentido es la forma o el paradigma, esto es, la definición de la esencia y sus géneros [...] y las partes de la definición”*⁴

es decir, la causa formal, que no es sólo forma sino paradigma y definición;

*“en otro sentido es el principio primero de donde proviene el cambio o el reposo”*⁵

es decir, la causa eficiente como principio del movimiento en los cuatro sentidos que admite este término: como cambio cualitativo, como cambio locativo, como generación/corrupción o como aumento/ disminución.⁶ Este tipo de causa nos interesa particularmente ya que Aristóteles escoge ilustrarla con un ejemplo extraído de la ética. Dice que este principio es causa “como el que deliberó”. Una pregunta válida que podríamos hacernos es por qué en el marco de una investigación física Aristóteles escoge este ejemplo.

³ *Fís* II 3, 194 b 24

⁴ *Íbid*, 194 b 29-30

⁵ *Íbid*, 194 b 31

⁶ Véase *Fís* III 1, 200b 33-34, 201a 9-11 y *Fís* III 2, 202a 9-11

Permítaseme aventurar que esta elección como otras obedece a un propósito didáctico. Aristóteles entiende que dicha analogía permite al lector identificar con mayor facilidad de qué tipo de causalidad se trata, o lo que es lo mismo, en qué sentido se dice que algo produce otra cosa en tanto “principio primero del movimiento”, aspecto que procuraremos aclarar en lo siguiente. Además, como es familiar al lector iniciado, el método aristotélico procede de siempre de lo más cognoscible para nosotros a lo más cognoscible en sí.⁷ De esta manera, el ejemplo procede de un ámbito que es familiar para el lector, a fin de hacer accesible aquello que nos resulta esquivo desde su formulación teórica. Esto supone que el lector de la *Física* es también un discípulo apropiado para la ética, ya que tiene experiencia en el ámbito de la acción en la medida en que el propio estagirita lo supone capaz de comprender sin dificultades la comparación propuesta. Lo dicho no constituye un dato de menor importancia, ya que, como veremos luego, el discípulo será capaz de aplicar las categorías teóricas de la causalidad al ámbito práctico.

Retomando la exposición, por último se nos dice en la *Física* que

*“en otro sentido, causa es el fin, esto es, aquello para lo cual es algo”*⁸.

Nuevamente en esta ocasión los ejemplos que escoge el estagirita pertenecen al ámbito de la acción: “pasear respecto de la salud” es la imagen escogida para ilustrar este tipo de causalidad.

Hasta aquí hemos dado cuenta de los términos en los que es enunciada la teoría de las cuatro causas en la *Física*, sin embargo cabe señalar que la misma no se encuentra exenta de dificultades. En cuanto al propósito de este trabajo existe un debate cuya relevancia es ineludible. Me refiero a la discusión respecto del carácter intensional o extensional de las causas. Quienes defienden la primera postura sostienen que las causas no refieren a entidades reales del mundo, sino que se trata de meros juicios de carácter causal que enuncian diversos aspectos de una única causa verdadera.⁹ En esta opinión, sólo existe una causa verdadera, a saber, la causa eficiente, a la cual se reducen todas las demás causas. Así, la causalidad formal, material o final no serían sino distintas perspectivas válidas entre muchas disponibles para evidenciar aspectos de la causa eficiente. Las principales dificultades que enfrenta esta posición a mi juicio son dos: 1) la imposición anacrónica de

⁷ *Fís* I 184 a 17-19 y otros

⁸ *Fís* II 3, 194 b 32

⁹ Para esta discusión véase Moravcsik (1991) y Freeland (1991)

un sentido de causalidad moderno sobre un texto antiguo que opera con un modelo de causalidad por completo diferente; y 2) la ausencia de soporte textual que permita adjudicar a Aristóteles este reduccionismo y relativismo causal. Sin ánimos de extenderme por demás en esta discusión, me limitaré a sostener que acuerdo con Freeland en cuanto considero que Aristóteles es un realista causal y que las cuatro causas son por tanto entidades reales extensionales, es decir, que poseen un correlato en el mundo, y no meros juicios de valor.

Resumiendo, parece evidente que la causa eficiente y la causa final tienen inequívocamente un lugar en la ética, a juzgar por los ejemplos propuestos por el estagirita. Sin embargo se torna más oscuro el panorama a la hora de dilucidar a qué llamamos causa material y formal de la acción. Para ello serán necesarias una serie de aclaraciones más.

II: La causalidad en la acción

Antes de adentrarnos propiamente en el terreno práctico es necesario notar que la causalidad tal como es entendida por Aristóteles no constituye un fenómeno de carácter prescriptivo o predictivo. Comprender las causas y principios de los entes móviles es lo que nos permite comprender estas entidades, pero como las causas y los principios constituyen lo más cognoscible por sí es necesario, como hemos dicho, comenzar nuestra investigación por lo más cognoscible para nosotros. De esta manera la teoría de la causalidad pasa a cumplir un rol descriptivo: sólo podemos enumerar y describir las causas de una entidad o de una acción en la medida en que estén ya realizadas, es decir retrospectivamente.¹⁰

En el ámbito práctico será muy importante no perder de vista esta aclaración, ya que lo que digamos respecto de las causas de la acción jamás aplica a la misma de modo predictivo (es decir, no sirve para determinar *a priori* el curso de una acción) ni prescriptivo (tampoco sirve para reglar las pautas dentro de las cuales ha de desenvolverse una acción). ¿Cuál es la función que desempeña entonces este tratamiento? A nuestro juicio la función es pedagógica: comprender el modo en que las diferentes causas intervienen en el curso de una acción ya dada nos ayuda a comprender todos los factores que intervienen en ella y en qué medida la alteración de uno de estos factores es capaz de modificar el resultado de la acción. Se trata ni más ni menos de comprender los mecanismos de la acción voluntaria

¹⁰ Freeland (1991:53)

como medio para mejorar nuestras acciones futuras y ser capaces de dar cuenta de la racionalidad de nuestras acciones pasadas.

No existe en la *Ética Nicomaquea* un tratamiento pormenorizado de este tema, sin embargo en III 1-3, en el marco del tratamiento de la voluntariedad e involuntariedad de la acción aborda esta perspectiva de análisis. Aquí cabría preguntarse en qué sentido la causalidad puede contribuir a dilucidar el grado de responsabilidad que le compete a un agente respecto de determinadas acciones. La respuesta será clara cuando hayamos analizado cada una de las causas de la acción, pero baste ahora con señalar que un agente sólo puede ser responsable de su acción en la medida en que la causa de la misma sea interna (producto de su voluntad) y no externa (producto de fuerzas o voluntades ajenas a él). Así, las causas que vamos a describir a continuación son internas en la medida en que se encuentran unidas de modo intrínseco e indisoluble a la acción y también en la medida en que tienen su origen, razón y explicación en el agente que las lleva a cabo. Por supuesto nos referiremos a acciones voluntarias realizadas por elección¹¹, las acciones involuntarias serán objeto de otro tratamiento.

II A: El principio del movimiento en la acción

El denominado principio primero del movimiento o también causa eficiente de la acción se identifica de modo eminente con el agente. Es él quien desempeña la función de principio de la acción, tal como es descrito por el estagirita en la *EN*:

*“Parece pues, como queda dicho, que el hombre es principio de las acciones”*¹²

Sin embargo, la descripción de este hecho que Aristóteles presenta en la *EE* reviste un carácter mucho más cercana a la formulación de la *Física*. Así leemos:

“Todas las sustancias son, por naturaleza, una clase de principios (τινές ἀρχαὶ) [...]. Pero, además de esto, claramente, el hombre es el único animal que es, asimismo, principio de ciertas acciones (πράξεων τινῶν ἔστιν ἀρχή), en efecto no podemos decir de

¹¹ “Es evidente que la elección es algo voluntario, pero no es lo mismo que ello, dado que lo voluntario tiene más extensión; pues de lo voluntario participan también los niños y los otros animales, pero no de la elección, y las acciones hechas impulsivamente las llamamos voluntarias pero no elegidas” 1111b 7-11

¹² *EN* 1112b 31

ningún otro animal que actúa. Tales principios, que son el origen de los movimientos (πρῶτον αἰ κινήσεις), se llaman propiamente principios”¹³

En ambos casos se afirma lo mismo: que el hombre es principio del movimiento en la acción, sin embargo la diferencia de enfoque obedece al contexto en que cada afirmación es expresada. El pasaje de la *EN* se halla dentro del tratamiento acerca de la deliberación. Allí el hombre es principio de la acción y la deliberación versa sobre los medios. Así, basta con lo escueto de la afirmación citada para dar cuenta del rol que desempeña el agente. En *EE* en cambio, el contexto corresponde al tratamiento de la responsabilidad. Es entonces necesario precisar en qué sentido el agente es principio de la acción y por qué sólo el hombre entre todos los animales puede ser considerado agente. Asimismo, dado que la explicación que se ofrece es de tipo físico (en el sentido de la *phýsis*), la denominación de “principio de la acción” debe asimilarse a la de “principio del movimiento”. Desde entonces, toda acción es un movimiento:

“Pero el hombre es principio de un movimiento, pues la acción es movimiento”

Cobra sentido entonces la aclaración que previamente realizamos respecto de la necesidad de entender las causas funcionalmente. Retomando el esquema propuesto en el apartado I, el agente (X) es causa eficiente (P) de la acción (Y) porque cumple la **función** de ser principio primero del movimiento de la acción (Y); y es **naturalmente** principio de este movimiento que sólo él en tanto hombre puede realizar.

De las cuatro causas que analizaremos sólo respecto de esta primera encontramos en los tratados de filosofía práctica afirmaciones tan claras, las siguientes demandarán un mayor esfuerzo interpretativo.

II B: La materia de la acción

Como podemos definir a partir de la *Física*, la causa material será aquella causa cuya función consista en ser el constitutivo interno de la acción. Cabe entonces preguntarse de qué elementos se compone internamente la acción. Los elementos materiales de la acción son aquellas circunstancias que configuran el marco dentro del cual se desenvuelven los hechos. Así, tanto el lugar, como el momento (entendido en sentido amplio como *kairós*), como las demás personas que intervienen en la acción, las herramientas de las que pueda valerse el agente para alcanzar el fin propuesto, todo ello constituye la materia sobre la cual

¹³ *EE* 1122b 16-21

versa la acción. El conjunto que componen es extensionalmente finito y se refiere únicamente a los elementos propios de esa acción y que intervienen en ella de modo específico y no tangencial o azarosamente. Tomando el clásico ejemplo del hombre que va al *ágora*, tanto el *ágora* en cuanto lugar, el *kairós* en que coinciden el deudor y el acreedor y el dinero como medio de pago son la materia de que se compone esa acción. El hecho de que ambos hayan ido al *ágora* a pie, o que uno de ellos llevara la barba larga, etc., no constituyen datos relevantes en vistas al resultado de la acción. Para que el resultado de esta acción sea cobrar la deuda es necesario que deudor y acreedor coincidan en un lugar y tiempo y que el deudor cuente con el dinero necesario para saldar su deuda. Por supuesto hay otros elementos que intervienen en el curso de esta acción que no son materiales, sino formales, y que analizaremos a continuación.

II C: La forma de la acción: un problema irresuelto

El rol de la causa formal constituye un punto de controversia respecto del cual pocos han osado dar una definición. Entre los trabajos que hemos consultado destacaremos el de Carlo Natali (2004). Allí, en el marco de la tesis que procura refutar una de las tantas visiones deterministas de la ética aristotélica, Natali utiliza como parte de su argumentación la teoría de las cuatro causas en su aplicación práctica.¹⁴ Allí identifica la causa formal con el carácter, apoyándose en el siguiente pasaje de *Física*:

*“resulta evidente que ni los hábitos (ἔξεις) mismos, ni su pérdida o adquisición son alteraciones, aunque quizás haya que decir que, como ocurre con la especie y la forma, su generación y destrucción resulten de la alteración de otras cosas”*¹⁵

Si bien la comparación entre forma y *héxis* existe es difícil precisar su alcance. El contexto parece sugerir que sólo se identifican en cuanto al modo en que se generan, alteran y destruyen. De este modo podríamos decir que, en cierto sentido, su naturaleza es similar, pero esto no garantiza por sí mismo la identificación entre *héxis* y forma. Natali va más allá al afirmar que no sólo son de naturaleza análoga, además ninguna es resultado del

¹⁴ El argumento en que se inserta la explicación causal sostiene que el determinismo se apoya en una noción de causalidad radicalmente diferente de la aristotélica, dado que supone una secuencia causal infinita; mientras que la causalidad en Aristóteles siempre remite a un catálogo finito de cuatro causas que dan origen a cadenas causales también finitas. Este modo de entender la causalidad se opone por tanto a toda concepción monista y mecanicista. (p.11)

¹⁵ *Fís VII 3, 246a 12-16*

movimiento, sino que constituyen su perfección.¹⁶ Rápidamente podríamos objetar que las *héxeis* sólo serán perfecciones en la medida en que contribuyan a la realización de acciones virtuosas, y desviaciones si conducen a la realización de acciones viciosas.¹⁷

Con todo, existe otra forma de defender esta identificación. Como hemos remarcado, las acciones poseen una materia, la cual requiere un principio ordenador para conformar una acción. Es decir, para llevar a cabo una acción debe existir un principio que encauce el curso de la misma en vistas a un fin, que escoja y ordene los medios necesarios. Esa elección si bien se hace en vistas a un fin no es realizada por el fin, sino por el agente. Pero aquí ya no basta con que el agente sea un hombre para escoger los medios adecuados, es necesario que posea un carácter adecuado y un cierto grado de experiencia. Es decir, es necesario que posea las disposiciones habituales correctas para elegir el fin correcto. El carácter virtuoso o vicioso de la acción que realice el agente dependerá principalmente de este elemento, del mismo modo que la forma de Hermes determina que la estatua sea de Hermes y no de otro dios.

Esta identificación trae consigo aparejado un problema de no menor importancia. Si las disposiciones habituales constituyen, como Aristóteles sugiere, constituyen una segunda naturaleza, de modo que una vez arraigados los hábitos es muy difícil revertirlos, entonces cabe preguntarse hasta qué punto al agente es responsable, y si esta afirmación no conduce a cierto tipo de determinismo. La respuesta que ofrece Natali es doble. Por un lado, sostiene que el mero hecho de que el carácter sea considerado una causa interrumpe la pretendida causalidad mecánica, ya que no existe una cadena causal que conduzca unívocamente desde la formación del carácter hacia la acción realizada.¹⁸ Por otro lado señala que, de acuerdo con Aristóteles, los hombres somos responsables en la adquisición de nuestro carácter, que no tenemos un carácter pre-establecido, sino que el mismo carácter puede ser causa de acciones opuestas.¹⁹ Es en cada acción donde se juega nuestro carácter, y si bien los hábitos arraigados son difíciles de revertir, de ninguna manera condicionan al agente al punto tal de verse forzado a actuar siempre de una misma manera, sin ser capaz de tomar otra decisión.

¹⁶ Natali (2004: 14)

¹⁷ Este mismo punto es desarrollado por el propio Aristóteles unas líneas antes del texto citado, en 246a 10-246b 2

¹⁸ Natali (2004: 14)

¹⁹ Natali (2004:18)

Si esto fuera así se diluiría la responsabilidad del agente, consecuencia que resultaría inadmisibles dentro de los términos en que el estagirita define la responsabilidad.

En suma, si el carácter es, como afirma Natali, la causa formal de nuestra acción, entonces sólo resta señalar en función de qué fin esta forma ordena la materia de la acción.

II D: El fin de la acción

Decimos que el fin de una acción es aquello que el agente desea realizar y en función de lo cual, mediante la razón, el agente estructura los medios necesarios para su adquisición.²⁰

Retomando lo expresado en el capítulo uno, fin se dice de aquello *en vistas de lo cual* se realiza una acción, tal como “*pasear respecto de la salud*” (donde la salud es el fin y pasear es la acción que conduce a ese fin).

Sin embargo existe una larga tradición entre los comentaristas respecto de si existe en realidad para Aristóteles un único fin de la acción y todo fin particular constituye un mero medio para alcanzar un fin superior; o bien si existe una serie causalmente ordenada de fines donde cada uno conduce al siguiente y el fin último opera en realidad como ideal ordenador de esos fines; o bien si existe una serie dispersa de fines cada uno de los cuales constituye un bien, y estos son los fines de las acciones mientras que el fin último (la felicidad) no sería un fin de la acción sino un fin de la vida.

La primera alternativa la denominaremos con Broadie (1991) “teoría del gran fin”. La misma consiste en sostener que existe un fin último que excede todos los fines particulares de la acción y que se construye a partir de la suma de todos los bienes accesibles a lo largo de una vida. Esta tesis es sostenida entre otros por Kenny (1979: 150-151), Cooper (1975: 96-98) y MacIntyre (1988: 131-133), quienes identifican el fin último con la felicidad que, de acuerdo con lo expuesto por Aristóteles, sólo es accesible al cabo de una vida.

Esta interpretación fue objeto de un gran número de críticas de parte de otros estudiosos, principalmente de parte de Sarah Broadie, quien en su clásico de 1991 dedica numerosas páginas a la refutación de esta tesis. Su estrategia de refutación se asienta sobre la distinción entre lo que denomina “the defining end” que consiste en actuar bien, y el fin de la deliberación, que excede las circunstancias puntuales de acción en vistas de un bien

²⁰ Aquí retomamos la aserción general expresada por Price (2011:135)

superior, tal como v.g.: la salud. En este esquema el fin de la deliberación sería un fin superior al fin de “esta acción X”, dado que tiene en vistas un bien mayor que el mero actuar bien. Sin embargo esto no sería suficiente para considerarlo un fin último. Así Broadie redefine la distinción en términos de un fin eficaz, es decir, aquel que permite resolver el conflicto de la acción, y el fin aceptable, que además es el mejor fin posible (en sentido moral) en las circunstancias de acción dadas.²¹ De este modo, todo fin de una acción cuyo valor sea caracterizado meramente de eficaz / ineficaz (comer liviano/ comer pesado) no es en realidad más que un medio en función del cual el fin ulterior (la salud) se vuelve aceptable / inaceptable. Así la postura de Broadie se inscribe en la segunda alternativa que hemos mencionado, a saber, la del fin último como ideal regulativo, donde la felicidad (el fin último propuesto por Aristóteles en *EN I*) consiste en un ideal estructurante que le permite al agente definir los fines en virtud de los cuales ordenar sus acciones. Cada uno de esos fines pasa a integrar una cadena causal que conduce hacia el fin último, el cual debe ser realizable objetivamente. Su principal punto de ruptura con la tesis anterior consiste en remarcar esta cualidad, ya que de no tenerlo presente podría argumentarse que el fin último no es más que una estrella polar, algo absolutamente inalcanzable debido a su separación real respecto de los hechos, en cuyo caso sería incapaz de estructurar las acciones de los agentes.²²

Una tercera alternativa, que se desprende de la postura de Broadie es la asumida por Price quien, pese a considerar su postura en la misma línea que Broadie se distancia de ella en un punto fundamental. Price considera con Broadie que existe un fin último y ese fin es alcanzable y estructura nuestras acciones. Sin embargo traza su principal distinción entre el fin de las acciones y el fin de la vida. Para ello Price señala que la felicidad no puede consistir en el fin de ninguna acción particular, dado que es el fin de la vida. Y el fin de la vida sólo puede ser accesible a través de una multiplicidad de fines de la acción no necesariamente ordenada, pero que sin embargo debe ser capaz de dar cuenta de su relación con el fin último de la acción. Así, el fin de la deliberación se identificaría con el fin de la acción, el cual estaría orientado hacia la realización de un fin de la vida.²³

²¹ Broadie (1999: 236)

²² Broadie (1999: 210)

²³ Price (2011: 153)

Conclusión

Procuramos haber logrado a través de estas páginas echar luz sobre un problema poco trabajado en la bibliografía académica y cuya importancia sin embargo es mayúscula. Comprender el modo de funcionamiento de los mecanismos causales en la acción nos permite comprender que tras la mecánica de la voluntariedad humana existe otra mecánica natural que estructura nuestras acciones. Comprender en qué sentido esta mecánica natural deja lugar a la voluntariedad de la acción y, por tanto a la responsabilidad, nos permitirá zanjar de una vez la discusión respecto del determinismo en la ética aristotélica. Una lectura adecuada de los mecanismos causales que no implique la extrapolación arbitraria de categorías anacrónicas le hará justicia al texto, a su autor y a su proyecto que, aún hoy continúa teniendo gran vigencia.

Bibliografía

Ediciones:

I. BYWATER, (1894, reimp. 1962), Aristotelis, *Ethica Nicomachea*, Oxford

D. W. ROSS (1936), Aristotelis, *Physica*, New York

Traducciones:

W.D. ROSS, revised by J. L. ACKRILL AND J. O. URMSON, (1998), Aristotle, *The Nicomachean Ethics*, Oxford

J. BARNES (1991), Aristotle, Physics, in *The complete Works of Aristotle*, Vol. 1, Princeton

J. PALLÍ BONET (1998), Aristóteles, *Ética Nicomáquea y Ética Eudemia*, Madrid, Gredos

E. SINNOT (2007), Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Buenos Aires, Colihue

Bibliografía de consulta:

S. BROADIE (1991), *Ethics with Aristotle*, New York-Oxford, OUP

J. M. COOPER (1975), *Reason and Human Good in Aristotle*, Cambridge, Mass.

C. FREELAND (1991), "Accidental causes and real explanations", en L. Judson (ed) (1991) *Aristotle's Physics. A collection of essays*, OUP, pp. 49-72

T. IRWIN (1980), "The metaphysical and psychological basis of Aristotle's ethics" en en Rorty, A.O. (comp.), (1980) *Essays on Aristotle's Ethics*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press.

A. KENNY (1979), *Aristotle's Theory of the Will*, London

A. MACINTYRE (1988), *Whose Justice? Which Rationality?* Notre Dame

J. MORAVCSIK (1991), "What makes reality intelligible? Reflections on Aristotle's Theory of *aitía*", en L. Judson (ed) (1991) *Aristotle's Physics. A collection of essays*, OUP, pp. 31-47

C. NATALI (1999), "Problemas de la noción de causa final en Aristóteles" en *Anuario filosófico* 32, pp. 39-57

----- (2004), "Responsability and determinism in aristotelian ethics", en *L'Action Efficace: Études sur la philosophie de l'action d'Aristote*, Peeters,

A. PRICE (2011), "Aristotle on the ends of deliberation" en *Moral psychology and human action in Aristotle*, OUP